

Río Gallegos, 11 de noviembre de 2024.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

QUE el Frente Sindical de Universidades Nacionales, el CIN y la FUA convocan al nuevo tramo del plan de lucha federal por la recomposición salarial y el presupuesto universitario;

QUE la multitudinaria Marcha Federal Universitaria del pasado 2 de octubre mostró una vez más el masivo y transversal apoyo a la universidad pública; aún así, el Gobierno Nacional sigue sin escuchar las legítimas demandas por salarios dignos, presupuesto universitario que permita el sostenimiento de las actividades sustantivas (docencia, investigación y extensión), bienestar estudiantil para el ingreso, permanencia y egreso de las y los estudiantes e infraestructuras para las actividades académicas, las que no se podrán desarrollar con un presupuesto que muestra una disminución cercana al 50% respecto a lo solicitado por el CIN;

QUE el Gobierno Nacional continúa sin convocar una paritaria que recomponga la pérdida salarial frente a la inflación y dé solución a los problemas de quienes trabajan en la universidad;

QUE, ante este escenario, se reclama la urgente convocatoria a paritaria, puesto que, de no mediar una reapertura urgente, habrá 0% de incremento salarial hasta fin de año. Esta inadmisibles situación consolidará la mayor pérdida salarial de la que se tenga registro;

QUE las Universidades Públicas emplazadas en territorios patagónicos tienen un rol de facilitar el acceso a la educación superior para estudiantes de Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego y otras provincias, promoviendo la movilidad social y también en el desarrollo de las sociedades con las tareas sustanciales de Investigación, Extensión y Transferencia;

QUE se señala la necesidad de un financiamiento adecuado para las universidades, para garantizar su funcionamiento y el derecho del estudiantado a la educación;

QUE los desafíos geográficos únicos de la Patagonia requieren una atención especial en el financiamiento, a fin de mantener la equidad educativa;

QUE, en este marco, y de acuerdo a lo acordado en el Frente Sindical, el CIN y la FUA se convoca a participar de la marcha regional que tendrá como cabecera la UNPSJB en la localidad de Comodoro Rivadavia donde se reunirán las representaciones correspondientes a la Patagonia Sur de la UNPSJB, la UNPA, la UNDTF, la UTN seccional Chubut y la UDC;

QUE la mencionada marcha regional se llevará a cabo en fecha 12 de noviembre de 2024;

QUE asociaciones sindicales y agrupaciones estudiantiles han comunicado la participación en la misma de docentes, NODOCENTES y estudiantes de esta Unidad Académica, previéndose el traslado de los participantes el día 11 de noviembre por la noche, regresando a nuestra ciudad el día 13 de noviembre;

QUE resulta necesario justificar las inasistencias en que pudiera incurrir el personal docente y NODOCENTE que participará de la marcha en la ciudad de Comodoro Rivadavia;

QUE, asimismo, en concordancia con la realización de la marcha, se llevará a cabo en nuestra ciudad una movilización con idénticos fines, de la que participarán integrantes de la comunidad universitaria;

QUE a fin de impulsar la mayor participación de la comunidad universitaria resulta apropiado justificar las inasistencias en que pudieren incurrir alumnos, docentes y NODOCENTES de la Unidad Académica Río Gallegos, durante el día 12 de noviembre del corriente año

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- JUSTIFICAR las inasistencias correspondientes a los días 12 y 13 de noviembre, de los docentes, NODOCENTES y estudiantes que participen de la marcha regional a realizarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia el día 12 de noviembre.-

ARTICULO 2°.- JUSTIFICAR las inasistencias en que pudieren incurrir los docentes, NODOCENTES y alumnos de esta Unidad Académica, a partir de las 16 horas del día 12 de noviembre, con motivo de su participación en la movilización a realizarse en la ciudad de Río Gallegos.-

///



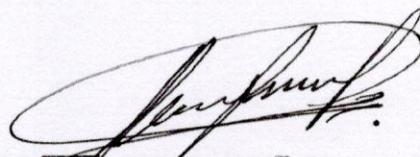


UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Jefatura de Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, Archívese.-




Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG